GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8162549 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8162549
OBJETO	Compra de materiales de formación de las diferentes áreas dentro del programa Regular del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, vigencia 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	lunes, agosto 11, 2025
FECHA DE INICIO	miércoles, agosto 27, 2025
PLAZO INICIAL	30 dias
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	miércoles, octubre 01, 2025
RAZÓN SOCIAL	INSURANCE & CAPITAL LTDA
CC o NIT	900770867
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Daniel Felipe Arias Cruz
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1013609112
LUGAR DE EJECUCIÓN	DOSQUEBRADAS
VALOR INICIAL	$ 87.360.000,00
FORMA DE PAGO	Se efectuará en un solo pago, luego del recibo de la factura correspondiente, debidamente aprobada por el supervisor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3925 de fecha 2025-01-10.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	418625 de 2025-08-26
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 87.360.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	miércoles, octubre 01, 202523/10/2025 y 10/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$ 87.359.983,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 87.359.983,00
SUPERVISOR	YOSIP VAN LEON ZAPATA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	KLEOFE GIRALDO HERNANDEZ
MODIFICACIÓN NRO. 1	**Prórroga del contrato hasta el 23/10/2025**

MODIFICACIÓN NRO. 2	**Prórroga del contrato hasta el 10/11/2025**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3925 de fecha 2025-01-10.
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	418625 de 2025-08-26
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8162549 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	CUMPLIO?	PRODUCTO O EVIDENCIA
2Programar con anticipación la entrega de los elementos con el supervisor del contrato y el almacenista, estableciendo un cronograma.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN LOS DOCUMENTOS DE GESTION CONTRACTUAL Y GESTION FINANCIERA CARGADADO EN SECOP II
Entregar productos que permitan su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN LOS DOCUMENTOS DE GESTION CONTRACTUAL Y GESTION FINANCIERA CARGADADO EN SECOP II
4Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN LOS DOCUMENTOS DE GESTION CONTRACTUAL Y GESTION FINANCIERA CARGADADO EN SECOP II

satisfacción en el lugar indicado		
Presentar la factura electrónica o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN LOS DOCUMENTOS DE GESTION CONTRACTUAL Y GESTION FINANCIERA CARGADADO EN SECOP II
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN LOS DOCUMENTOS DE GESTION CONTRACTUAL Y GESTION FINANCIERA CARGADADO EN SECOP II
Entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN LOS DOCUMENTOS DE GESTION CONTRACTUAL Y GESTION FINANCIERA CARGADADO EN SECOP II
sumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN LOS DOCUMENTOS DE GESTION CONTRACTUAL Y GESTION FINANCIERA CARGADADO EN SECOP II
Garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN LOS DOCUMENTOS DE GESTION

encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos)		CONTRACTUAL Y GESTION FINANCIERA CARGADADO EN SECOP II
Garantizar la eliminación de plástico de un solo uso, para envolturas, empaques y demás	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN LOS DOCUMENTOS DE GESTION CONTRACTUAL Y GESTION FINANCIERA CARGADADO EN SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4332272		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/08/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25-JUL-2025	30-ABR-2026	8.736.000,00
Salarios y prestaciones sociales	25-JUL-2025	31-JUL-2028	$4.368.000,00
Calidad del servicio	25-JUL-2025	30-ABR-2026	8.736.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro1 , se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

Prorroga No. 1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4332272		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25-JUL-2025	08-JUN-2026	8.736.000,00
Salarios y prestaciones sociales	25-JUL-2025	09-SEP-2028	$4.368.000,00
Calidad del servicio	25-JUL-2025	08-JUN-2026	8.736.000,00

Prorroga No. 2

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4332272		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25-JUL-2025	26-JUN-2026	8.736.000,00
Salarios y prestaciones sociales	25-JUL-2025	27-SEP-2028	$4.368.000,00
Calidad del servicio	25-JUL-2025	26-JUN-2026	8.736.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se recibió a satisfacción la Compra de materiales de formación de las diferentes áreas dentro del programa Regular del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, vigencia 2025.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. El contratista debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su primer pago Fotocopia de cédula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST.

Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).

1. El contratista deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (fecha 2024) y respectivo plan de acción (fecha 2024) de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar

documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019). (Anexar copia de la evaluación emitida por la ARL o el Ministerio de trabajo).

Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).

1. Las fichas y hojas de seguridad de los productos químicos deben hacerse llegar impresas y medio magnético al área de Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1496 de 2018 articulo 8.

Obligaciones ambientales del contratista

Presentar programa de manejo de residuos que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos que den cumplimento de la resolución 2184 de 2019, ley 2232 de 2022, el decreto 1713 de 2002 en el art.1, Decreto 1076 de 2015 art. 2.2.3.3.4.1.7. ley 1252 de 2008 donde se contemplen en su programa de residuos y otras disposiciones normativas aplicables a su actividad, que se deberá presentar con la oferta. De no tenerlo se debe presentar una declaración juramentada por el representante legal que es el responsable de realizar el manejo adecuado de residuos.

En cada entrega de insumos, siempre hacer llegar una base de datos actualizando las fichas de seguridad de los productos químicos

El oferente deberá entregar las fichas de seguridad de cada uno de los productos químicos entregados al centro de diseño e innovación tecnológica industrial

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 03 de diciembre de 2025 por parte del Revisor Fiscal se certificó que INSURANCE & CAPITAL LTDA, NIT 900.770.867-6,, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 11/08/2025 YOSIP VAN LEON ZAPATA

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 87.360.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 87.360.000,00
Valor ejecutado	$87.359.983,00
Valor pagado	87.359.983
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ $ 17,00

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El [Incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8162549 cuyo valor total pagado es de $ 87.359.983,00

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
535825525	2025-12-26	71.360.000,00
535825725	2025-12-26	2.051.750,00

535826025	2025-12-26	13.948.232,50

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 87.360.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 87.360.000,00
Valor ejecutado	$87.359.983,00
Valor pagado	87.359.983
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ $ 17,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

.Liberar a favor del SENA la suma de Diecisiete con cero centavos M/CTE.$ 17,00

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025



YOSIP VAN LEON ZAPATA
Supervisor del contrato

Elaboró: Kleofe Giraldo Hernandez –apoyo a la supervisión

.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
□□b□ica	x	□□b□ica C□asi□icada		□□b□ica Reser□ada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	C□ □□□CC□TR□□□□□□□□ de □0□□
TIPO DE CONTRATO	S□MI□ISTR□
OBJETO	C□m□ra de materia□es de □□rmaci□□ de □as di□ere□tes □reas de□tr□ de□ □r□□rama Re□□ar de□ Ce□tr□ de Dise□□ e I□□□□aci□□ Tec□□□□□ica I□d□stria□□□i□e□cia □0□□□
VALOR DEL CONTRATO	**$ 87.360.000**
PLAZO DEL CONTRATO	30 DI□S
LUGAR DE EJECUCIÓN	D□s□□ebradas□Ce□tr□ de Dise□□ e I□□□□aci□□ Tec□□□□□ica I□d□stria□
CONTRATISTA	INSURANCE & CAPITAL LTDA
CC o NIT	□00□□0□□□
REPRESENTANTE LEGAL	Da□ie□□e□□e □rias Cr□□
SUPERVISOR DESIGNADO	□□si□ □a□ □e□□ □a□ata

□□ □a ci□dad de D□s□□ebradas e□□□ de a□□st□ de □0□□□e□tre □□s s□scrit□s **SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ** ide□ti□icada c□□ d□c□me□t□ de ide□ti□icaci□□ □□□ □□□ □□□30□□□0□ de B□□a□a□ra□de□ e□ ca□idad de s□bdirect□ra de□Ce□tr□ de Dise□□ e I□□□□aci□□ Tec□□□□□ica I□d□stria□de□Se□a Re□i□□a□ Risara□da □□r e□S□□□□□ □□r □a □tra □arte INSURANCE & CAPITAL LTDA c□□ □IT □00□□0□□□ □□em□s c□□□e□id□ s□scribir e□acta de i□ici□ de□c□□trat□ de □a re□ere□cia□de c□□□□rmidad c□□ □□s t□rmi□□s □□e a□tecede□ □ □□s si□□ie□tes□

Número y fecha del registro presupuestal	□□□□□□ de □0□□□0□□□□
Fecha de aprobación de las garantías	□□□0□□□0□□
Fecha de inicio	□□□0□□□0□□
Fecha de terminación	**27/09/2025**

Se de□a c□□sta□cia de □a □eri□icaci□□ de □□s d□c□me□t□s □ re□□isit□s estab□ecid□s e□ e□c□□trat□ □ara i□iciar □a e□ec□ci□□□

□□si□ □a□ □e□□ □a□ata

□□ab□r□□*Kleofe Giraldo Hernandez, Apoyo a Supervisión de Contratos*

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

□□e a □a □ec□a se □a rea□□ad□ e□□a□□ de □□s a□□rtes de t□d□ e□□ers□□a□□i□c□□ad□ a **INSURANCE & CAPITAL LTDA, NIT 900.770.867-6**□a □a □ec□a se e□c□e□tra a □a□□ Sa□□□ □□r □□s c□□ce□t□s de Sa□ari□s□□restaci□□es S□cia□es□a□□rtes a □□s Sistemas de Sa□□d□Ries□□s □ab□ra□es□□e□si□□es □ a □a Ca□a de C□m□e□saci□□ □ami□ar□de c□□□□rmidad c□□ □□ dis□□est□ e□ e□□rt□c□□□ □0 de □a □e□ □□□ de □00□ □de ac□erd□ a □a □e□ □□0□ de □0□□ estam□s e□e□t□s de □a□ar I□stit□t□ C□□□mbia□□ de Bie□estar □ami□ar □Ser□ici□ de □□re□di□a□e S□□□

□a □rese□te se e□□ide e□ B□□□t□ DC a □□s tres □03□d□as de□mes de Diciembre de□□0□□□

C□rdia□me□te□

NESTOR ORLANDO VILAMIL TORRES
Re□is□r □isca□
Tar□eta □r□□esi□□a□□ □□□0□□□□T

Ca□e □□□ □ □□□□30 T□ □ □□t□ □0□
C□□□**313 2094909**
□est□r□i□ami□□□□□ □mai□c□m
B□□□t□ D□C

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° _____

FECHA:	23/10/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Dosquebradas
COD REGIONAL:	66	**REGIONAL**	RISARALDA
CENTRO DE COSTO:	CDITI		
COD CENTRO DE COSTO:	922310		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8162549	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	27/08/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	INSURANCE & CAPITAL LTDA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900770867		
VALOR TOTAL:	$87,360,000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	23/10/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

Compra de materiales de formación de las diferentes áreas dentro del programa Regular del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, vigencia 2025.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	6	**CANTIDAD BIENES DE CONSUM(**	6134

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se reciben elementos a entera satisfaccion.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	YOSIP VAN LEON ZAPATA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	10031892		
CORREO INSTITUCIONAL	yleon@sena.edu.co		
CARGO	Coordinador academico	**N° DE CONTACTO**	3117628692